

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
JUNTA DIRECTIVA

FECHA: Acta No. 06 de 2021 - Junta Directiva Extraordinaria del 19 de febrero de 2021

HORA: 09:00 de la mañana

LUGAR: En atención a la solicitud de la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, y dando cumplimiento a las decisiones tomadas por el Gobierno Nacional, impartidas a través de la Directiva Presidencial número 02 del 12 de marzo de 2020, se impartieron instrucciones a los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial para que adopten medidas orientadas a atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

La Doctora Cristina de los Ángeles Losada Forero, Presidenta de la Junta Directiva, da inicio a la sesión de Junta Directiva Extraordinaria no presencial, siendo las 09:14 de la mañana del viernes 19 de febrero de 2021, a través de la plataforma ZOOM, con la finalidad de presentar las Modificaciones Presupuestales previo a la **emisión de concepto favorable a un ajuste por adición, acorde a cierre fiscal 2020 al presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**; las intervenciones serán soportadas por las grabaciones realizadas a través de este medio, el cual forma parte integral del acta.

INTEGRANTES DE LA JUNTA

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Dra. Cristina de los Ángeles Losada Forero	Delegada Estamento Político Administrativo	Secretaría de Hacienda Distrital	Presente
Dr. Raúl Alberto Bru Vizcaino	Delegada Estamento Político Administrativo - Designado de la Alcaldía Mayor y Secretario Distrital de Salud	Secretaría Distrital de Salud	Presente
Dr. Manuel Alfredo González Mayorga	Delegada Estamento Político Administrativo - delegado del Secretario Distrital de Salud	Secretaría Distrital de Salud	Presente
Dr. Jackson Emiro Murillo Mosquera	Delegado Estamento Científico - Profesionales Área Salud (Subred Sur)	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Presente
Dr. Jorge Eliecer Castellanos Corredor	Delegado Estamento Científico Profesionales Área de Salud (Subred Sur)	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Presente
Dr. Gustavo Ernesto Hurtado Cifuentes	Delegada Comunidad – Gremios de Producción – ACOFA	ACOFA	Presente
Dr. Mario Esteban Bautista Ochoa	Delegado Estamento Científico- Asociaciones Científicas	ASOCOPTESO	Presente
Señor Rudesindo Celis Ávila	Comunidad – delegada de las Asociaciones de Usuarios	Asociaciones de Usuarios - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Presente

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

Anexo 3: Toma de Decisiones

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Señora Yaneida Rueda	Comunidad - Comité de Participación Comunitaria	Copacos - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Presente
Dr. Luis Fernando Pineda Ávila	Gerente - Secretario Técnico	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Presente

La Dra. Cristina de los Ángeles Losada Forero, realiza la verificación del quórum siendo las 09:14 de la mañana y procede a dar inicio a la sesión de Junta Directiva extraordinaria no presencial, constatando que se encuentran los nueve (09) miembros de Junta Directiva, por ende, se cuenta con quórum de liberatorio y decisorio y con la participación del Doctor Luis Fernando Pineda Ávila, Gerente de la Subred y Secretario Técnico de la Junta.

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad
Martha Isabel Delgado Delgado	Asesora Gerencia	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Dra. Ruby Liliana Cabrera	Subgerente Corporativa	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Ing. Andrés Felipe Torres Rodríguez	Director Financiero	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Dra. Nora Patricia Jurado	Jefe Oficina Jurídica	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Dra. Nidia Fernanda Rodríguez	Jefe Oficina de Control Interno	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Dr. Pedro Barreto Alfonso	Revisor Fiscal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

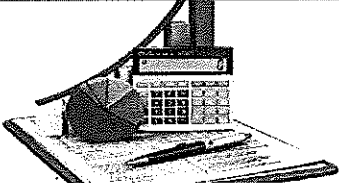
Orden del día Sesión Ordinaria:

1. Verificación de Quórum
2. Modificaciones Presupuestales – Cierre Presupuestal Vigencia 2020.
 - a. Traslado Interno Inversión \$ 71.137.842.554
 - b. Traslado Nomina \$3.197.385.104
 - c. Cierre Presupuestal 2020 – Adición \$104.915.833.430

DESARROLLO:

2. Modificaciones Presupuestales – Cierre Presupuestal Vigencia 2020.

Modificaciones Presupuestales – Cierre Presupuestal Vigencia 2020.

Icono	Decisión
	<p>Modificaciones Presupuestales – Cierre Presupuestal Vigencia 2020.</p>

Síntesis: El Director Financiero, inicia su exposición indicando que mediante Resolución No. 057 del 28 de enero de 2021, el Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., modificó la Resolución 1595 del 28 de diciembre de 2020, por la cual se liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, con el fin de ajustar en el componente de 423 Inversión Directa - 423011601077790 "Fortalecimiento de la infraestructura y dotación del sector salud Bogotá", cuyo código correcto es el 42301160107007790 debido a que se debe tener en cuenta que son seis (6) dígitos para el código del proyecto de inversión que se requiere para realizar el cargue de la apropiación inicial de la estructura presupuestal de la Subred de Servicios de Salud Sur ESE en el aplicativo BogData de la Secretaría Distrital de Hacienda y en concordancia al Catálogo de Cuentas Presupuestales del Ministerio de Hacienda. Una vez realizados los ajustes de cierre de la vigencia 2020, la cuenta por pagar constituida de gastos de inversión asciende a la suma de \$145.309.435.674 conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	VALOR
CUENTA POR PAGAR 2020 INVERSION	145.309.435.674
Construcción y Dotación Centro de Atención Prioritaria en Salud Danubio	15.735.632.292
Construcción y Dotación del Centro de Atención Prioritaria en Salud Manuela Beltrán	10.872.471.512
Adecuación y Terminación de la torre N° 2 de la USS Meissen y Dotación de la Nueva Infraestructura	18.675.194.348
Construcción y dotación Centro de Atención Prioritaria en Salud Candelaria la Nueva	14.238.757.773
Urgencias El Tunal	133.990.084
Adecuación y Dotación Centro de Atención Prioritaria en Salud El Tunal	99.105.180
Construcción y dotación nuevo Hospital de Usme	78.372.061.553
Adquisición y reposición de dotación de servicios de no control especial para el cumplimiento de condiciones de habilitación y fortalecimiento a los servicios de salud de la Subred Sur	3.312.985.845
Adquisición y reposición de dotación de servicios de control especial para la unidad médica hospitalaria especializada UMHE El Tunal de la Subred integrada de servicios de salud Sur ESE	152.775.361
Construcción y Dotación del Nuevo Hospital Meissen	3.716.461.725
Convenio HIS	1

La diferencia entre la cuenta por pagar constituida de Inversión por valor de \$145.309.435.674 y el presupuesto apropiado para la presente vigencia en el rubro de cuentas por pagar por valor de \$13.000.000.000, ascienden a la suma de \$132.309.435.674. Una vez realizados los ajustes de cierre de la vigencia 2020 y la revisión de las apropiaciones que se deberán ser constituidas como inversión Directa producto de la revisión del formato de Destinación Específica de los convenios de Infraestructura que la Entidad tiene vigente y con recaudo en la Tesorería es por valor de \$119.527.843.446.

Teniendo en cuenta que el valor constituido como apropiación Directa en el Presupuesto de Gasto de Inversión de la vigencia 2021 fue por valor de \$190.665.686.000 y el valor revisado en el formato de Destinación Específica del cierre presupuestal de 2020, por valor de \$119.527.843.446, existe un valor

Anexo 3: Toma de Decisiones

Icono	Decisión
susceptible de traslado para cubrir el faltante de apropiación en el rubro de cuenta de inversión para la vigencia 2021, por valor de SETENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$71.137.842.554) .	

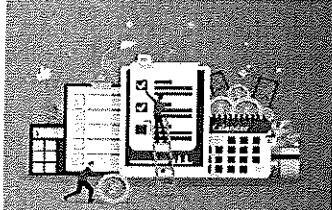
Teniendo cuenta la necesidad de cubrir el faltante de aprobación, para cubrir las cuentas por pagar de inversión, como resultado del cierre presupuestal de la vigencia 2020, la existencia de rubros con saldo de apropiación, se propone acreditar el rubro de Cuentas por Pagar Inversión por la suma de \$71.137.842.554, para cubrir la diferencia entre la cuenta por pagar constituida a 31 de diciembre 2020 y el presupuesto apropiado para la presente vigencia. De esta forma la propuesta de traslado en el Presupuesto de Gastos quedaría de la siguiente forma:

Realizar traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, para la vigencia fiscal de 2020, en la suma de **SETENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$71.137.842.554)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	RUBRO	CONTRACRÉDITOS	CRÉDITOS
	TOTAL, GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	71.137.842.554	71.137.842.554
42	Gastos	71.137.842.554	71.137.842.554
423	Inversión	71.137.842.554	71.137.842.554
42301	Directa	71.137.842.554	0
4230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	71.137.842.554	0
423011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	71.137.842.554	0
42301160107	Mejora de la gestión de instituciones de salud	71.137.842.554	0
42301160107007790	Fortalecimiento de la Infraestructura y dotación del sector salud Bogotá	71.137.842.554	0
4230116010700779001	Infraestructura	71.137.842.554	0
42303	Cuentas por Pagar Inversión	0	71.137.842.554

La Junta Directiva, aprueba la aprobación de una modificación al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal 2020, en la suma de **SETENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$71.137.842.554)** y somete a consideración de los integrantes de junta el traslado interno, en la suma antes indicada, al no contar con observaciones, somete a votación la solicitud de la Gerencia, siendo aprobada por unanimidad por los integrantes asistentes a la sesión de Junta Directiva. La aprobación al ajuste presupuestal queda amparada mediante Acuerdo No. 07 del 19 de febrero de 2021.

Traslado Nómina por valor de \$3.197.385.104

Icono	Decisión
	<p>Traslado Nómina por valor de \$3.197.385.104</p>

Síntesis: El Director Financiero, inicia su exposición indicando que mediante Resolución No.057 del 28 de enero de 2021, el Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., modificó la Resolución 1595 del 28 de diciembre de 2020, por la cual se liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, con el fin de ajustar en el componente de 423 Inversión Directa - 423011601077790 "Fortalecimiento de la infraestructura y dotación del sector salud Bogotá", cuyo código correcto es el 42301160107007790 debido a que se debe tener en cuenta que son seis (6) dígitos para el código del proyecto de inversión que se requiere para realizar el cargue de la apropiación inicial de la estructura presupuestal de la Subred de Servicios de Salud Sur ESE en el aplicativo BogData de la Secretaría Distrital de Hacienda y en concordancia al Catálogo de Cuentas Presupuestales del Ministerio de Hacienda.

El Gerente, la Subgerente Corporativa, la Directora Operativo (C) de Talento Humano y el Director Financiero de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, certifican que existen rubros que presentan saldo a favor susceptibles de ser trasladados tomando como base los cargos provistos y las vacantes existentes; teniendo en cuenta que las vacantes no han sido ni van a ser provistas hasta el 28 de febrero de 2021. Se realizó la proyección de las mismas en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de febrero de 2021 y cuya proyección fue realizada por el área de nómina de la Subred Sur conforme a la (Certificación que fue remitida como soporte adjunta a la información remitida).

Teniendo en cuenta la necesidad de cubrir el faltante de aprobación para cubrir las cuentas por pagar de funcionamiento resultado del cierre presupuestal de la vigencia 2020 y la existencia de rubros asociados a la nómina con saldos de apropiación tomando como fuente las vacantes que no han sido ni van a ser provistas hasta el 28 de febrero de 2021 y con el fin de poder dar cumplimiento al pago de dichos compromisos se plantea realizar traslado interno por valor de TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE (\$3.197.385.104), conforme el siguiente detalle:

Conforme a los cargos provistos y las vacantes existentes; teniendo en cuenta que las vacantes no han sido ni van a ser provistas hasta el 28 de febrero de 2021. Se realizó la proyección de las mismas en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de febrero de 2021 conforme a la (Certificación adjunta) así:

CODIGO	RUBRO	CONTRA/CRÉDITOS
	TOTAL, GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	3.197.385.104
42	Gastos	3.197.385.104
421	Funcionamiento	3.197.385.104
4211	Gastos de personal	3.197.385.104
421101	Planta de personal permanente	3.197.385.104
42110101	Factores constitutivos de salario	2.746.251.220

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

Anexo 3: Toma de Decisiones

Icono		Decisión	
42110101001	Factores salariales comunes		2.730.163.362
4211010100101	Sueldo básico		1.721.990.224
4211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos		90.056.933
4211010100104	Subsidio de alimentación		35.545.442
4211010100105	Auxilio de transporte		35.183.392
4211010100106	Prima de servicio		240.662.699
4211010100107	Bonificación por servicios prestados		38.071.794
4211010100108	Prestaciones sociales		331.128.975
421101010010801	Prima de navidad		205.263.809
421101010010802	Prima de vacaciones		125.865.166
4211010100109	Prima técnica salarial		237.523.903
42110101002	Factores salariales especiales		16.087.858
42110102	Contribuciones inherentes a la nómina		444.870.326
42110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones		126.243.223
42110102002	Aportes a la seguridad social en salud		89.005.556
42110102003	Aportes de cesantías		89.832.186
42110102004	Aportes a cajas de compensación familiar		51.025.155
42110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales		24.982.673
42110102006	Aportes al ICBF		38.268.869
42110102007	Aportes al SENA		25.512.664
42110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		6.263.558
42110103001	Prestaciones sociales		6.263.558
4211010300103	Bonificación especial de recreación		6.263.558

Teniendo en cuenta los saldos a favor de los rubros inherentes a la nómina, de los cargos provistos y las vacantes existentes que no han sido, ni van a ser provistas hasta el 28 de febrero de 2021 (certificación adjunta), se propone para cubrir el faltante de aprobación de las cuentas por pagar de funcionamiento resultado del cierre presupuestal de la vigencia 2020, los siguientes créditos:

CODIGO	RUBRO	CRÉDITOS
	TOTAL, GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	3.197.385.104
42	Gastos	3.197.385.104
421	Funcionamiento	3.197.385.104
4212	Adquisición de bienes y servicios	1.710.000.000
421201	Adquisición de activos no financieros	200.000.000
42120101	Activos fijos	200.000.000
42120101003	Maquinaria y equipo	200.000.000
4212010100303	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	200.000.000
421201010030302	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	200.000.000
42120101003030200	Gastos de Computador	200.000.000
421202	Adquisiciones diferentes de activos	1.510.000.000
42120201	Materiales y suministros	110.000.000
42120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	110.000.000
421202010030102	Cuentas por Pagar Combustibles Lubricantes y Llantas	80.000.000
421202010030202	Cuentas por Pagar Materiales y Suministros	30.000.000
42120202	Adquisición de servicios	1.400.000.000
42120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	500.000.000
421202020070102	Cuentas por Pagar Arrendamientos	500.000.000
42120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	500.000.000
421202020080202	Cuentas por Pagar Mantenimiento ESE	500.000.000

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

Anexo 3: Toma de Decisiones

Icono	Decisión	
42120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	400.000.000
421202020090102	Cuentas por Pagar Honorarios	400.000.000
4215	Gastos de comercialización y producción	1.487.385.104
421502	Adquisición de servicios	1.487.385.104
42150206	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	400.000.000
421502060102	Cuentas por Pagar Suministro de Alimentos	400.000.000
42150208	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	200.000.000
421502080102	Cuentas por Pagar Mantenimiento de Equipos Hospitalarios	200.000.000
42150209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	887.385.104
421502090202	Cuentas por Pagar Adquisición de Servicios de Salud	887.385.104

Realizar traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, para la vigencia fiscal de 2021, en la suma de TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE (\$3.197.385.104), conforme al siguiente detalle:

CODIGO	RUBRO	CONTRA CRÉDITOS	CRÉDITOS
	TOTAL, GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	3.197.385.104,0	3.197.385.104
42	Gastos	3.197.385.104	3.197.385.104
421	Funcionamiento	3.197.385.104	3.197.385.104
4211	Gastos de personal	3.197.385.104	0
421101	Planta de personal permanente	3.197.385.104	0
42110101	Factores constitutivos de salario	2.746.251.220	0
42110101001	Factores salariales comunes	2.730.163.362	0
4211010100101	Sueldo básico	1.721.990.224	0
4211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	90.056.933	0
4211010100104	Subsidio de alimentación	35.545.442	0
4211010100105	Auxilio de transporte	35.183.392	0
4211010100106	Prima de servicio	240.662.699	0
4211010100107	Bonificación por servicios prestados	38.071.794	0
4211010100108	Prestaciones sociales	331.128.975	0
421101010010801	Prima de navidad	205.263.809	0
421101010010802	Prima de vacaciones	125.865.166	0
4211010100109	Prima técnica salarial	237.523.903	0
42110101002	Factores salariales especiales	16.087.858	0
42110102	Contribuciones inherentes a la nómina	444.870.326	0
42110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	126.243.223	0
42110102002	Aportes a la seguridad social en salud	89.005.556	0
42110102003	Aportes de cesantías	89.832.186	0
42110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	51.025.155	0
42110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	24.982.673	0
42110102006	Aportes al ICBF	38.268.869	0
42110102007	Aportes al SENA	25.512.664	0
42110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	6.263.558	0

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

Anexo 3: Toma de Decisiones

Icono		Decisión	
42110103001	Prestaciones sociales	6.263.558	0
4211010300103	Bonificación especial de recreación	6.263.558	0
4212	Adquisición de bienes y servicios	0	1.710.000.000
421201	Adquisición de activos no financieros	0	200.000.000
42120101	Activos fijos	0	200.000.000
42120101003	Maquinaria y equipo	0	200.000.000
4212010100303	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	0	200.000.000
421201010030302	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	0	200.000.000
42120101003030200	Gastos de Computador	0	200.000.000
421202	Adquisiciones diferentes de activos	0	1.510.000.000
42120201	Materiales y suministros	0	110.000.000
42120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	0	110.000.000
421202010030102	Cuentas por Pagar 'Combustibles Lubricantes y Llantas	0	80.000.000
421202010030202	Cuentas por Pagar Materiales y Suministros	0	30.000.000
42120202	Adquisición de servicios	0	1.400.000.000
42120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	0	500.000.000
421202020070102	Cuentas por Pagar Arrendamientos	0	500.000.000
42120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0	500.000.000
421202020080202	Cuentas por Pagar Mantenimiento ESE	0	500.000.000
42120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0	400.000.000
421202020090102	Cuentas por Pagar Honorarios	0	400.000.000
4215	Gastos de comercialización y producción	0	1.487.385.104
421502	Adquisición de servicios	0	1.487.385.104
42150206	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	0	400.000.000
421502060102	Cuentas por Pagar Suministro de Alimentos	0	400.000.000
42150208	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0	200.000.000
421502080102	Cuentas por Pagar Mantenimiento de Equipos Hospitalarios	0	200.000.000
42150209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0	887.385.104
421502090202	Cuentas por Pagar Adquisición de Servicios de Salud	0	887.385.104

Teniendo cuenta la necesidad de cubrir el faltante de aprobación para cubrir las cuentas por pagar de funcionamiento resultado del cierre presupuestal de la vigencia 2020 y la existencia de rubros asociados a la nómina con saldos de apropiación tomando como fuente las vacantes que no han sido ni van a ser provistas hasta el 28 de febrero de 2021. La Secretaría Distrital de Salud emitió concepto previo No. 20 del 19 de febrero de 2021, para la Modificación al Presupuesto de Funcionamiento de la SUBRED INTEGRADA

Icono	Decisión
	<p>DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.</p> <p>La Junta Directiva aprueba la modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal 2021 en la suma de TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE (\$3.197.385.104), y somete a consideración de los integrantes de junta el traslado interno, en la suma antes indicada, al no contar con observaciones, somete a votación la solicitud de la Gerencia, siendo aprobada por unanimidad por los integrantes asistentes a la sesión de Junta Directiva. La aprobación al ajuste presupuestal queda amparada mediante Acuerdo No. 08 del 19 de febrero de 2021.</p>

Cierre Presupuestal 2020 – Adición \$104.915.833.430

Icono	Decisión																														
<p>Resumen Presupuesto Aprobado Va Compromisos Contratados 01 de enero al 31 de diciembre 2021</p> <table border="1"> <tr> <td>Presupuesto original</td> <td>\$3.618.840,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Presupuesto ajustado</td> <td>\$3.513.924,67</td> <td>97%</td> </tr> <tr> <td>Otros gastos</td> <td>\$104.915.833,33</td> <td>2%</td> </tr> <tr> <td>Total presupuesto ajustado</td> <td>\$3.618.840,00</td> <td>100%</td> </tr> </table> <p>Compromisos</p> <table border="1"> <tr> <td>Estimación</td> <td>\$3.513.924,67</td> <td>97%</td> </tr> <tr> <td>Compras FyC</td> <td>\$104.915.833,33</td> <td>2%</td> </tr> <tr> <td>Restos</td> <td>\$0,00</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Total comprometido</td> <td>\$3.618.840,00</td> <td>100%</td> </tr> </table> <p>N de ejecución</p> <table border="1"> <tr> <td>Monto comprometido</td> <td>\$3.513.924,67</td> <td>97%</td> </tr> <tr> <td>Monto no comprometido</td> <td>\$104.915.833,33</td> <td>2%</td> </tr> </table>	Presupuesto original	\$3.618.840,00		Presupuesto ajustado	\$3.513.924,67	97%	Otros gastos	\$104.915.833,33	2%	Total presupuesto ajustado	\$3.618.840,00	100%	Estimación	\$3.513.924,67	97%	Compras FyC	\$104.915.833,33	2%	Restos	\$0,00	0%	Total comprometido	\$3.618.840,00	100%	Monto comprometido	\$3.513.924,67	97%	Monto no comprometido	\$104.915.833,33	2%	<p>Cierre Presupuestal 2020 – Adición \$104.915.833.430</p>
Presupuesto original	\$3.618.840,00																														
Presupuesto ajustado	\$3.513.924,67	97%																													
Otros gastos	\$104.915.833,33	2%																													
Total presupuesto ajustado	\$3.618.840,00	100%																													
Estimación	\$3.513.924,67	97%																													
Compras FyC	\$104.915.833,33	2%																													
Restos	\$0,00	0%																													
Total comprometido	\$3.618.840,00	100%																													
Monto comprometido	\$3.513.924,67	97%																													
Monto no comprometido	\$104.915.833,33	2%																													

Síntesis: El Director Financiero, inicia su exposición indicando que en el Estado de Tesorería a 31 de diciembre de 2020, se identifican que los Fondos Totales en Tesorería ascienden a \$203.597.155.679, de los cuáles \$183.503.271.160 corresponden a Fondos de Destinación Especifica, \$2.406.023.739 corresponden a Fondos de Terceros y \$2.045.184.262 a Acreedores Varios. Por lo anterior, se evidencia una Disponibilidad Neta de Tesorería por valor de \$15.642.676.518.

De acuerdo con la metodología aplicada en la mesa de cierre fiscal 2020, la Disponibilidad Inicial, se ajusta con el valor correspondiente a los Fondos de Destinación Especifica y la Disponibilidad neta de Tesorería, para un total de \$199.145.947.678, La diferencia entre la Disponibilidad Inicial resultado del cierre a 31 de diciembre de 2020 y el presupuesto apropiado es por valor \$76.814.285.678,00, los cuales serán adicionados en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la entidad en la vigencia 2021.

La diferencia entre la partida del Ingreso de Cuentas por Cobrar programadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE por valor de \$89.752.202.000 y la cartera a 120 días certificada por la Entidad (Anexo Certificación) y susceptible de recaudo por valor de \$117.853.749.752 será adicionado en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la entidad en la vigencia 2021 por valor de \$28.101.547.752. Durante la vigencia 2020 se realizaron compromisos por valor de \$638.609.330.569, de los cuáles se realizó giro presupuestal por valor de \$396.533.049.729. Generando así una cuenta por pagar por valor de \$242.076.280.840, conforme al siguiente detalle:

Funcionamiento \$22.813.181.850,
 Operación \$73.937.761.830
 Inversión \$145.325.337.160.

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

Pop

Anexo 3: Toma de Decisiones

Icono	Decisión				
<p>La diferencia entre la cuenta por pagar constituida a 31 de diciembre y el presupuesto apropiado para la presente vigencia en los rubros de cuenta por pagar, ascienden a la suma de \$242.060.379.354,00, distribuidos así: Funcionamiento y Operación \$96.750.943.680876 e Inversión \$145.309.435.674, de los cuales la Entidad, realizó el traslado interno correspondiente para cubrir parte del faltante de apropiación para cubrir la cuenta por pagar de funcionamiento por valor de \$3.197.385.104, y de gastos de inversión por valor de \$71.137.842.554 como resultado de la diferencia del valor programado en la inversión directa por valor de \$190.665.686.000, y el valor del saldo por adicionar de los convenios de inversión recaudados y vigentes por valor de \$119.527.843.446.</p> <p>Una vez sumadas las fuentes de financiación, la Entidad cuenta con un total de recursos susceptibles de ser incorporados al presupuesto vía adición presupuestal por valor de \$104.915.833.430, de esta forma la propuesta de modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones, quedaría de la siguiente forma:</p> <p>La Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, presenta ante la Junta Directiva la siguiente propuesta de ajuste por adición, para así, incorporar al presupuesto los ajustes resultantes de la mesa de cierre fiscal vigencia 2020.</p>					
INGRESO:					
	Concepto	Presupuesto Vigente	Resultado Cierre vigencia 2020	Diferencia	Adición
	DISPONIBILIDAD INICIAL	122.331.662.000	199.145.947.678	76.814.285.678	76.814.285.678
	INGRESOS	389.966.685.000	418.068.232.752	28.101.547.752	28.101.547.752
	Vigencia	203.876.898.000	203.876.898.000	0	0
	Cuentas por cobrar	89.752.202.000	117.853.749.752	28.101.547.752	28.101.547.752
	Recursos de Capital	96.337.585.000	96.337.585.000	0	0
	INGRESOS + D. INICIAL	512.298.347.000	617.214.180.430	104.915.833.430	104.915.833.430
GASTOS:					
	Concepto	Presupuesto Vigente	Resultado Cierre vigencia 2020	Diferencia	Adición
	GASTOS	498.198.347.000	606.311.549.894	108.113.202.894	104.915.817.790
	Funcionamiento	294.532.661.000	341.474.270.774	46.941.609.774	43.744.224.670
	Vigencia	244.723.327.094	244.723.327.094	0	0
	CXP	49.809.333.906	96.750.943.680	46.941.609.774	43.744.224.670
	Vigencia Anterior F	7.050.855.080	22.285.448.546	15.234.593.466	14.081.838.300
	Otras Vigencias F	0	527.733.304	527.733.304	527.733.304
	Vigencia Anterior O	42.758.478.826	69.779.921.191	27.021.442.365	24.976.812.427
	Otras Vigencias O		4.157.840.639	4.157.840.639	4.157.840.639
	Inversión	203.665.686.000	264.837.279.120	61.171.593.120	61.171.593.120
	Vigencia	190.665.686.000	119.527.843.446	-71.137.842.554	0
	CXP	13.000.000.000	145.309.435.674	132.309.435.674	61.171.593.120
	DISPONIBILIDAD FINAL	14.100.000.000	10.902.630.536	-3.197.369.464	15.640

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

Anexo 3: Toma de Decisiones

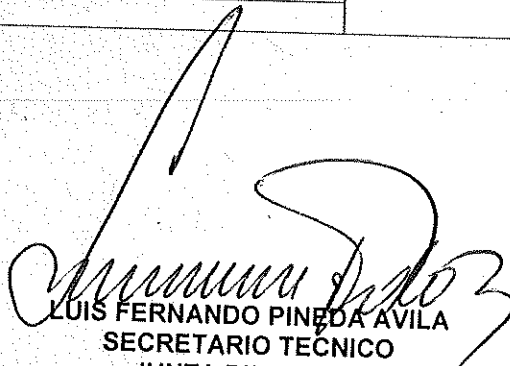
Icono	Decisión
<p>La Junta Directiva emite concepto favorable a la incorporación de recursos mediante adición al presupuesto de Rentas e Ingresos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, en la suma de CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$104.915.833.430), y somete a consideración de los integrantes de junta el traslado interno, en la suma antes indicada, al no contar con observaciones, somete a votación la solicitud de la Gerencia, siendo aprobada por unanimidad por los integrantes asistentes a la sesión de Junta Directiva. La aprobación al ajuste presupuestal queda amparada mediante Acuerdo No. 09 del 19 de febrero de 2021.</p>	

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
		N.A.	N.A.
	Síntesis: N.A.		

COMPROMISOS:

En constancia se firman,



LUIS FERNANDO PINEDA AVILA
SECRETARIO TÉCNICO
JUNTA DIRECTIVA
REPRESENTANTE LEGAL *fp*

Anexos: Ver Acta No 06 /2021 de Junta Directiva en custodia de la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Proyectó: Adriana Loaiza Quintero - Profesional Especializado *ADL*
Revisó: Clara Stella Beltrán Pardo - Jefe Oficina Asesora Desarrollo Institucional (E)

